

La Sección Sindical de USO-UEx INFORMA

Junta de PAS Funcionario – Pleno ordinario Facultad de Ciencias - 23 de marzo de 2012

El orden del día tratado, fue el siguiente:

- 1º Presentación ante la Junta del PAS, del Defensor de la Comunidad Universitaria.
- 2º Aprobación si procede de las actas pendientes.
- 3º Elección del Vicepresidente de la Junta del PAS.
- 4º Elección de representante de la Junta del PAS en Consejo de Gobierno.
- 5º Informe del presidente de la Junta del PAS sobre la reunión con la gerencia para perfilar la cuantía de prendas del vestuario en 2012.
- 6º Aprobación, si procede, para negociar una propuesta para unificar criterios y tarifas en la atención de actos, cursos, etc. por parte del PAS funcionario.
- 7º Aprobación, si procede para consensuar una propuesta que facilite al PAS funcionario su participación en la Selectividad.
- 8º Aprobación si procede para que la Junta del PAS proponga la incorporación en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la CIVEA los siguientes puntos a negociar:
 - a) Interpretación de la normativa de las bolsas de trabajo del PAS funcionario
 - b) Convocatorias-tipo (baremo de méritos) del sistema selectivo por turno libre.
 - c) Modelo-tipo de las pruebas específicas cuando no existan bolsas de trabajo.
 - d) Interpretación del artículo 59.1.b del acuerdo regulador vigente del PAS funcionario.
- 9º Ruegos y preguntas.

Se presenta como nuevo miembro en la Junta de PAS, en sustitución de D^a. Pilar Granado García, D. Javier Mario Santillana Barragán por CSIF·F.

Referente a la presentación ante la Junta de Personal del PAS, del Defensor de la Comunidad Universitaria: D. Luis Vidal Masa Mateos y su adjunto D. Valentín Gómez Escobar, informar que su presentación obedece al deseo de éstos de contactar con todos los órganos de representación, así como con los Centros.

Pasa a informarnos de los siguientes puntos:

Memoria Anual.-

La memoria que están confeccionando recoge que, durante su puesta en marcha, se han recibido del orden de unos 100 casos, entre un 60% y un 70% de estudiantes, un 20% referente a PDI y un 10% del PAS.

Forma de trabajo.-

Respondiendo a las peticiones particulares. Tan sólo en un caso se ha actuado de oficio.

Temáticas.-

Cuestiones administrativas, becas, exámenes, Erasmus.... Del colectivo del PAS han tratado cuestiones laborales como permisos de estancias Erasmus, reconocimiento de trienios, ...

Procedimiento:

La mayoría de los casos se presentan por correo electrónico. El propósito es tener una actuación inmediata, se habla con los interesados y se valora si el caso es viable o no. Si es viable se formaliza a través de un documento que queda registrado. La identidad del interesado permanece oculta en el anonimato, asignando un código e intentando proporcionar el menor número de datos posibles.

Una vez formalizado el escrito, se hacen las gestiones personalmente con todos los afectados. Normalmente en este trámite se resuelven los casos, pero si no es así, y también en los casos importantes, se informa por escrito haciendo recomendaciones. Éstas están publicadas en la página Web del Defensor.

Los informes se envían a las partes y se recogen las sugerencias.

En estos momentos están realizando un seguimiento de las propuestas para comprobar si se están llevando o no a cabo.

Casos en los que no se interviene:

- 1º) Cuando se acude en primera instancia, hay que agotar antes los procedimientos ordinarios.
- 2º) Cuando el asunto está en manos de los tribunales o en aplicación del régimen disciplinario.
- 3º) Cuando el que lo plantea no es el afectado directo.
- 4º) Cuando se trata de casos anónimos.

También nos informa que el papel de los representantes de los trabajadores en relación con el defensor, lo es a nivel de órgano, cuando sus derechos como órgano están afectados. Pero no los consideran como intermediario de los problemas de sus representados.

El defensor no decide nada, su propuesta no es vinculante, sólo recomienda. Las recomendaciones de tipo general son mejor aceptadas que las particulares.

CC.OO. propone al Defensor Universitario el estudio de los siguientes temas: la publicidad de las bolsas de trabajo, el procedimiento ante el acoso laboral y las medidas de prevención psicosociales.

USO expone al Defensor el derecho que como Junta de PAS tiene a la lista de distribución, y que Gerencia se niega a proporcionar, ante esta cuestión se plantea formalizar por escrito esta petición para que sea tramitada por el Defensor.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar, por unanimidad, las actas pendientes números 5, 6 y 7.
- Aprobar, por unanimidad, la propuesta de **USO**, consistente en anotar en las actas las ausencias, justificadas o no, de los miembros de la Junta de Personal.
- Elegir para el cargo de Vicepresidente de la Junta de Personal, por mayoría simple, a D. Pedro Abad Gajete (CSI-F).
- Elegir como representante de la Junta del PAS en el Consejo de Gobierno de la UEx, por mayoría simple, a D. Enrique Requejo López (CSI-F).
- Aprobar, la creación de una Comisión, compuesta por un vocal en representación de cada una de las organizaciones sindicales, para elaborar un informe sobre la propuesta de la Gerencia con respecto al vestuario. La Comisión se reunirá el martes 27 de marzo, comunicando el presidente la hora y lugar de celebración.
- Solicitar la regulación de un procedimiento para solicitar la participación en Selectividad, por parte del PAS funcionario (tal y como se hace en el caso del PDI) y, en caso de que tal procedimiento exista, sea público y notorio para general conocimiento de todo el PAS.
- Trasladar a la próxima sesión que celebre el pleno, los siguientes puntos:
 - 1) Convocatorias-tipo (baremo de méritos) del sistema selectivo por turno libre.
 - 2) Modelo-tipo de las pruebas específicas cuando no existan bolsas de trabajo.
 - 3) Interpretación del artículo 59.1.b del Acuerdo Regulador vigente del PAS funcionario.
- Solicitar a las organizaciones sindicales componentes de la Junta de Personal, soliciten la inclusión en la próxima reunión de la CIVEA del siguiente punto: Interpretación de la normativa de las bolsas de trabajo del PAS Funcionario.

En el apartado de Ruegos y preguntas, se realizaron las siguientes intervenciones:

USO habla de incorporar como punto del orden del día en la próxima convocatoria, la circular de la Gerencia sobre las bajas por enfermedad, aunque se aclara en la reunión presente, que la circular es reglamentariamente correcta.

CCOO hace notar que falta en el orden del día del informe del presidente sobre otros temas, respondiendo el presidente que no hay asuntos pendientes o son pocos. Curioso que, aun habiendo pocos asuntos, no se informe.

Francisco J. Llera, con respecto a la convocatoria de huelga general del 29 de marzo, explica que los puntos principales de la misma. Es su deseo que la Junta de PAS se adhiera a esta convocatoria. CSI-F expone sus razones para no adherirse. **USO** que solicitó previamente al presidente de la Junta de Personal, el tratamiento de este punto, sostiene que considera perjudicial la nueva reforma laboral y lee diversos puntos que afectar a los empleados públicos la aprobación de la misma.

CIVEA – PAS Funcionario - Sala de Juntas de la Gerencia Cáceres, 12 de abril de 2012

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)
Jacinto Martín García (Jefe de Área de RR.HH. y Secretario)
Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA. EE.)
José Expósito Albuquerque (Vicegerente de RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI-F)
José Cerro Mariño (CSI-F)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
Carmen Velasco Pérez (UGT)
German del Águila Pina (UGT)
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)
Francisco Llera Cáceres (CC.OO.)

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- 1º) Informe del Presidente sobre:
Designación de Secretario.
Petición de adhesión de USO.
- 2º) Fijación del vestuario de personal para el año 2012.
- 3º) Convocatorias de pruebas selectivas de la Oferta de Empleo Público 2010:
Escala Auxiliar Administrativa.
Escala Auxiliar de Servicios (promoción interna horizontal).
Escala Auxiliar Administrativa (promoción interna vertical).
- 4º) Integración del artículo 49 del II Acuerdo, con normativa básica.
- 5º) Ruegos y preguntas.

El desarrollo de la reunión y el funcionamiento mismo de la CIVEA, nos llevó a publicar un artículo que, a continuación reproducimos:

Esperpéntica CIVEA

El pasado jueves 12 de abril hubo CIVEA, la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario que, por cierto, se debe reunir 2 veces al año (a finales de junio y diciembre), tal y como marca su reglamento, pero que, como es costumbre en esta casa, desde que está esta Gerencia, se saltan los plazos y se incumplen los acuerdos a su interés, así la última reunión fue hace más de un año.

Según el propio reglamento de la CIVEA, ésta se constituye de acuerdo a:

1. La CIVEA está compuesta por doce miembros, de los cuales las Organizaciones sindicales CC.OO., CSI-F y FETE-UGT designarán dos por cada una de ellas, y seis de la Universidad de Extremadura. Entre los representantes de la Universidad estará necesariamente el Gerente o persona en quien delegue su competencia.

Cada una de estas Organizaciones sindicales tendrá voto ponderado en función de la representación electoral obtenida en las últimas elecciones sindicales a representantes del personal de administración y servicios funcionarios.

De acuerdo a ello, parece lógico, y así lo entendieron tanto CCOO como UGT con su voto, al haberse modificado la representatividad debido a los resultados de las pasadas elecciones, donde **USO** consiguió un 17,6% de representatividad gracias al apoyo de buena parte de los trabajadores, sería lógico adecuar la composición a la nueva representatividad y aceptar la petición que realizó **USO**, hace ya más de un año, para poder formar parte de la CIVEA en igualdad de condiciones.

Pues CSI-F y la Universidad (tanto monta, monta tanto), no lo entendieron así.

Después de ser convocados oficialmente y asistir, nos EXPULSAN de la reunión. Esta es la buena fe negociadora de la que hacen gala unos (la universidad, con el gerente a la cabeza) y la defensa de lo público del sindicato CSI-F (representado por "una compañera" llamada Marta Vázquez González-Sandoval).

Así pues, no os podemos informar de lo que pasó en la reunión porque nos CENSURARON.

Quizá el motivo de la censura fue que uno de los puntos del orden del día era la Convocatoria de pruebas selectivas de la OEP del 2010 (que no nos consta haya existido, y por lo tanto íbamos a pedir las explicaciones pertinentes), o tal vez fuera porque íbamos a poner sobre la mesa la discrecionalidad de las bolsas de trabajo, donde cubren la vacante de una plaza del grupo C1 (equivalente al Grupo III de personal laboral) con los integrantes de la bolsa de trabajo de la categoría similar del grupo IV-B del personal laboral, existiendo integrantes en la bolsa de trabajo de la categoría similar del grupo IV-A del personal laboral, o también porque queríamos preguntar el porqué unas plazas se cubren de inmediato (la anterior, bueno aunque han tenido que esperar un mes hasta que cuadraran) y otras se pasan años sin cubrir (reprógrafo del rectorado), en fin, UN AUTENTICO ESPERPENTO.

ESPERAMOS QUE ALGUIEN SE DIGNE EN INFORMARNOS ADECUADAMENTE DE LO QUE OCURRIÓ, TAL VEZ CSI-F O LA GERENCIA EN SUS BOLETINES INFORMATIVOS (Monta tanto, tanto monta).

AL FIN INFORMÓ CSI-F, O TAL VEZ DESINFORMÓ

Recordemos que el orden del día era el siguiente:

- 1º) Informe del Presidente sobre:
Designación de Secretario.
Petición de adhesión de USO.
- 2º) Fijación del vestuario de personal para el año 2012.
- 3º) Convocatorias de pruebas selectivas de la Oferta de Empleo Público 2010:
Escala Auxiliar Administrativa.
Escala Auxiliar de Servicios (promoción interna horizontal).
Escala Auxiliar Administrativa (promoción interna vertical).
- 4º) Integración del artículo 49 del II Acuerdo, con normativa básica.

5º) Ruegos y preguntas.

Como habréis podido apreciar en la información facilitada por CSI·F, a través de las news, parece como si el punto 1º del orden del día no hubiera existido, aunque ya es de dominio público que CSI·F y la UEx no permitieron la adhesión de **USO** al Acuerdo Regulador, como acabamos de informar.

Con respecto al 2º punto, es lamentable como echan balones fuera debido (con b de burro) a que, ya en la primera reunión que mantuvieron los presidentes de los órganos de representación del PAS con el Gerente sobre el vestuario, todos conocemos que el presidente de la Junta del PAS Funcionario es representante de CSI·F, pero para más coña, entre los miembros presentes de la parte social en la Comisión Paritaria del 12 de abril, se encontraban presentes dos delegados de CSI·F, pero aún abundando más en el asunto del vestuario, la Comisión Paritaria tiene una normativa clara que viene estipulada en el Convenio colectivo del PAS Laboral, así como la CIVEA dispone de ella en el correspondiente Acuerdo Regulador, no crees que es significativo que esperen a que otro órgano (Paritaria) les facilite el trabajo que ellos debieran realizar, o tal vez estaban tan nerviosos que no prestaron la debida (con b de burro) atención.

Sobre el punto 3º) se aprecia rápidamente "*la mano que mece la cuna*", pues deben de andar con mucho cuidado con lo que escriben, pues lo escrito escrito queda, y si no que expliquen qué se quiere decir con: "**Se elaboraron las convocatorias de las Ofertas Públicas de Empleo acordadas en Mesa Negociadora y que aún estaban pendientes, ...**". Cuidado con incumplir acuerdos de Mesa, acuerdos de Consejo de Gobierno, Ofertas de Empleo Público publicadas y no ejecutadas, a ver si queremos ser cómplices del que incumple, una vez más, los acuerdos a los que se llegó en su momento pero, ¡ojo! "no puede quedar pendiente la elaboración de una convocatoria que ya ha caducado".

La información más extensa, la que a su entender o, es la más importante o, tal vez, la que requiere una mayor información para su comprensión, ha sido la referente al punto 4º), nada que objetar bien informado.

No sabemos si hubo ruegos y preguntas, parece ser, de la información facilitada por CSI·F, que no hubo ni ruegos ni preguntas, que pena que no hubieran preguntado por ejemplo:

- ¿Qué pasa con la discrecionalidad y falta de publicidad de las bolsas de trabajo?
- ¿Por qué se cubren unas vacantes muy diligentemente (última correspondiente a un nuevo liberado de CSI·F) y otras duermen el sueño de los justos (vacante de reprografía de Rectorado)?

Desde **USO**, seguiremos informando de lo que vaya ocurriendo en aquellos órganos y foros donde participemos, gracias a la representación obtenida con el apoyo de los trabajadores de la UEx, y seguiremos con nuestra cruzada de conseguir nuestro principal objetivo: **aunar esfuerzos para que los acuerdos firmados se cumplan, y que la discriminación reinante en la UEx, desaparezca.**

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE